ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CALCULO DE IMPUESTOS 2026 **No. 2499**

CONTRATO No.	CSU-998-2025 UNION TEMPORAL EU-CORP	FECHA:	15 de abril de 2026
CONTRATISTA :	UNION TEMPORAL EU-CORP	NIT. o C.C.	902.004.450-1
PERIODO:	04 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 05 DE MARZO 2026	No. Doc.	Factura Elect. No.502
PAGO No:	PAGO 1		

PAGO		BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	SAE			68.779.298
IVA E IMPOCONSUMO	SAE			13.068.066
Retefuente Honorarios	243603		11,000%	-
Retefuente Honorarios	243603		6%	-
Retefuente Compras	243608	68.779.298	2,5%	1.719.482
Retefuente Servicios	243605		2,0%	-
Retefuente Servicios	243605		4,0%	-
Retefuente Servicios/Obra civi	243626		2%	-
Rete fuente - CREE	243629		0,30%	-
Reteiva	243625	13.068.066	15%	1.960.210
Reteica	243627		0,966%	-
Reteica	243627		1,38%	-
Reteica	243627		0,690%	-
Reteica	243627	68.779.298	1,104%	759.323
Retegarantía	290304			-
Amortizacion anticipos	19060402			-
Contribucion especial	24369004		5%	-
Estampilla Pro. Univ. Pedagóg	24369006		0,50%	-
TOTAL DESCUENTOS				4.439.016
TOTAL NETO DEL PAGO	240102			77.408.348

SAE $ 90.940.249

JHON FREDI JARAMILLO
Contador F.D.L

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE.
Responsable de Presupuesto F.D.L.

SAE 2727 17/02/2026 $ 90.940.249

Elaborado por: Lizeth Paola Rodriguez Riascos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por la contratista **UNIÓN TEMPORAL EU-CORP,** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago y liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el cuatro (4) de noviembre de 2025 al cinco (5) de marzo de 2026.

Contrato:	CSU 998- 2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Contratista:	**UNIÓN TEMPORAL EU-CORP**
Cédula o NIT	902.004.450-1
Objeto:	Adquirir los elementos necesarios para el funcionamiento de la entidad y los diferentes programas y proyectos a cargo del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar, en el marco del plan de desarrollo local, para la vigencia 2025 (lote 2 toners y elementos de impresión
Plazo total del contrato:	Cinco (5) Meses
Fecha Iniciación:	Cuatro (04) de noviembre de 2025
Fecha de terminación inicial:	tres (03) de abril de 2026
Prórroga:	N.A.
Valor Inicial Pactado:	$ 90.941.516
Valor a Pagar:	$ 81.847.364.40
Facturas Nos.:	Factura FE-7 del 18/03/2026
Rubro Presupuestal:	2275 - $ 4.619.218,40 2283 - $ 47.228.146 9060 - $ 30.000.000

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de compensación Familiar, cuando corresponda, ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019

En constancia se firma a los 09 ABR 2026

Supervisor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
C.C. 1.022.324.351 de Bogotá
Alcalde Local Ciudad Bolívar

VoBo. Apoyo a la supervisión

GIOVANNI VILLARRAGA TORRES
C.C. 79.764.080
Contratista FDLCB 301 - 2026

Proyectó: Cesar A Castro L – Contratista FDLCB – 258-2026
Revisó: Catherine Martínez Prieto – Contratista de Apoyo Liquidaciones

Diagonal 62 S No. 20 F 20
Conmutador: 7709280 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 **PERÍODO:** 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 05 DE MARZO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	998-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	902004450-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5 MESES)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 90.941.516)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 81.847.364.40
SALDO SIN EJECUTAR Y A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL	$ 9.094.151.60
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02120201003063699060 - 0230117459920242283 0230117459920242283 - 0230117459920242275
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	NINGUNA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	ABRIL 03 DE 2026

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 2 TONERS Y ELEMENTOS DE IMPRESIÓN)".

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta económica presentada al final de la subasta con los valores unitarios y totales de cada ítem ajustados de acuerdo con el porcentaje de mejora que salió favorecido.	Se dio inicio a la ejecución contractual, desarrollando las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando que los elementos suministrados correspondan en calidad, cantidades y precios a lo aprobado en el proceso contractual. Asimismo, se verificó la coherencia entre los ítems ejecutados y los valores ajustados, asegurando el cumplimiento de las condiciones económicas y técnicas pactadas..	Entrega de elementos aprobada por el apoyo a la supervisión y almacén.	Ingreso Almacen
2. Cumplir con las indicaciones dadas por el supervisor o por su equipo de apoyo designado, para el ingreso de los ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	En cumplimiento de las indicaciones emitidas por el apoyo a la supervisión del contrato, se realizó la coordinación logística y administrativa necesaria para el ingreso de los ítems suministrados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Actas y listados	Actas
3. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades mínimas solicitadas y en el plazo determinado, que hacen parte integral del presente estudio previo	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la entrega de los elementos al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo y demás documentos contractuales.	Entrega de elementos	Ingreso Almacen
4. El contratista revisará, garantizará y dará cumplimiento al total de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos que componen este proyecto las cuales se encuentran en el Anexo Técnico de cada lote.	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la revisión detallada de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico correspondiente al presente lote, verificando que los elementos suministrados cumplen integralmente con las características, condiciones de calidad, requisitos funcionales y demás parámetros exigidos..	Actas y listados	Actas y listados

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Entregar la totalidad de los elementos en cumplimiento con las características, calidad y precios ofrecidos en la propuesta; condiciones que deberá mantener durante la duración del contrato.	En cumplimiento de la obligación contractual, se efectuó la entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que estos cumplen con las características técnicas, estándares de calidad y precios unitarios y totales establecidos en la propuesta económica presentada y adjudicada en el proceso contractual.	Entrega de elementos	Ingreso Almacen
6. Cambiar los elementos, insumos y consumibles que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento de anexo técnico del presente proceso	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el cambio de elementos que no cumplieran con las condiciones técnicas exigidas, se realizó la verificación correspondiente junto con el apoyo a la supervisión del contrato. Como resultado de la revisión efectuada, se constató que la totalidad de los elementos entregados cumplen con las características, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas en el Anexo Técnico del proceso contractual, por lo cual no fue necesario realizar cambios, reposiciones o sustituciones.	N/A	N/A
7. Efectuar la sustitución del elemento dañado o de las partes defectuosas de los elementos y que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato. El cambio de las partes o daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega. El contratista dispondrá	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la sustitución de elementos dañados o partes defectuosas, se realizó el seguimiento correspondiente a los bienes entregados al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar durante el periodo reportado. Como resultado de la verificación efectuada al momento de la entrega y posterior revisión por parte del apoyo a la supervisión, no se evidenciaron elementos dañados, defectuosos ni afectaciones derivadas del transporte, ni se presentaron defectos de fabricación.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de un término de 2 días para la sustitución de los elementos dañados.			
8. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados en la audiencia de subasta y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la verificación detallada de que los bienes entregados durante el periodo reportado fueron facturados de acuerdo con los precios unitarios fijos adjudicados en la audiencia de subasta, sin aplicación de fórmulas de reajuste, conforme a lo establecido en el estudio previo y demás documentos contractuales.	Factura anexa al presente informe	Factura
9. Entregar los soportes documentales garantías, certificados de calidad y representación comercial.	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la entrega de todos los soportes documentales exigidos en el contrato y en el estudio previo al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	Actas de entrega	Actas de entrega
10. Asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente proceso.	En cumplimiento de la obligación contractual, se asumió la totalidad de los gastos relacionados con el desplazamiento, transporte y entrega de los elementos que forman parte integral del presente proceso, sin generar costos adicionales al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	N/A	N/A
11. Pagar al Fondo de Desarrollo Local de Cuidad Bolívar todos los costos y gastos que deba asumir, por razón de la acción que contra	En cumplimiento de la obligación contractual de asumir los costos y gastos que pudieran generarse por acciones iniciadas por terceros contra el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se realizó seguimiento y control durante el periodo reportado.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
él (FDLCB) inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del operador o sus vinculados durante la ejecución del contrato	Como resultado de esta verificación, no se presentaron reclamaciones ni acciones por parte de terceros que hayan sufrido daños relacionados con la ejecución del contrato, por lo que no fue necesario efectuar pagos ni asumir gastos adicionales por este concepto.		
12. Mantener enterado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar del estado financiero del contrato, así como mantener informado al FDLCB de los datos de contacto y dirección para comunicación y notificaciones mensualmente.	En cumplimiento de la obligación contractual, se mantuvo informado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar sobre el estado financiero del contrato durante el periodo reportado. Asimismo, se proporcionaron oportunamente los datos de contacto y dirección del contratista para garantizar canales de comunicación y notificaciones efectivos	Actas de reunión	Actas
13. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para el desarrollo y ejecución del contrato, al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes, servicios y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato que establezcan las leyes colombianas. Es asumido que estos gastos fueron estimados por el Contratista e incluidos en los precios presentados en la oferta.	Se garantiza el cumplimiento integral de todas las obligaciones laborales, y parafiscales y contractuales asociadas al personal, asegurando que la ejecución del contrato se realizó conforme a la normativa colombiana y a los términos económicos ofertados.	Certificado de Paz y Salvo y Planillas de pago	Planillas

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas. Para ello se deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 001 de 2019, teniendo en cuenta la creación del tercero contratista en el sistema SICAPITAL y la documentación exigida para ser anexada mediante oficio con radicado al CDI al supervisor o del contrato (Copia del contrato, número, objeto, acta de inicio, RUT, copia de la oferta económica, prórroga si aplica, concepto de prensa si aplica, estado de cuenta, facturas, resolución de facturación etc.). De igual manera, el contratista deberá verificar la normatividad vigente para este procedimiento en el evento en que éste se modifique	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la entrega de los bienes adquiridos al área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, siguiendo estrictamente el procedimiento establecido	Acta de ingreso	Ingreso Almacen

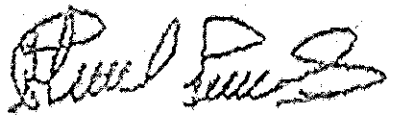
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En cumplimiento de la obligación contractual, se asiste a las reuniones convocadas por el apoyo a la supervisión del contrato para revisión del estado de ejecución y cumplimiento de obligaciones.	Actas de reunión	Actas
16. Aceptar las sugerencias y directrices que, durante el desarrollo del Contrato, el FDLCB le imparta, obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas; garantizando el valor, la calidad de los bienes y servicios y los plazos pactados.	Se acatan las sugerencias y directrices impartidas por el apoyo a la supervisión del contrato.	Actas de reunión	Actas
17. Realizar la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y respetando los acuerdos comerciales; en un porcentaje no menor al cinco 5% por ciento y no mayor al 10% del total ejecutado. Para la acreditación de	No se aplicó la obligación de provisión de bienes o servicios con población en condición especial, por tratarse de un contrato de suministro.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
esta condición, EL CONTRATISTA deberá allegar al supervisor, los documentos que, conforme a las disposiciones legales vigentes, acrediten la condición especial de las personas contratadas pertenecientes a los grupos antes mencionados, y en el evento en que no exista norma que lo disponga, mediante certificación bajo la gravedad del juramento, expedida por el representante legal, o revisor fiscal según sea el caso. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, en el monto previsto en la cláusula correspondiente del contrato.			
Las demás que surjan de naturaleza del contrato.		N/A	N/A
FIRMAS			
		CONTRATISTA	

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**Nombre: PEDRO MANUEL PARRA SEGURA** **Cédula: 19.332.038**  **Firma:**	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**  **Firma** **Apoyo a la supervisión** **Nombre: GIOVANNI VILLARRAGA TORRES** **Cargo: Contratista ALCB – Sistemas**  **Firma:**	

Reviso: Jorge Alexander Esquivel García – Contratista CPS 137-2025

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CONTRATO DE SUMINISTROS CSU– 998 - 2025
Periodo y/o No. de Pago	Noviembre 04 de 2025 – Marzo 05 de 2026
Nombre Del Contratista	UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Nit:	902.004450-1
Objeto Del Contrato	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 2 TONER Y ELEMENTOS DE IMPRESIÓN)
Fecha de Inicio	Cuatro (4) de noviembre de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	Tres (3) de Abril de 2026
Póliza	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
MODIFICACIÓN	N.A.	N.A.	N.A.
ADICIÓN	N.A.	N.A.	N.A.
PRORROGA 1	N.A.	N.A.	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.	N.A.	N.A.
OTRO SI	N.A.	N.A.	N.A.

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta económica presentada al final de la subasta con los valores unitarios y totales de cada ítem ajustados de acuerdo con el porcentaje de mejora que salió favorecido.	Se dio inicio a la ejecución contractual, desarrollando las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando que los elementos suministrados correspondan en calidad, cantidades y precios a lo aprobado en el proceso contractual.
2. Cumplir con las indicaciones dadas por el supervisor o por su equipo de apoyo designado, para el ingreso de los ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	En cumplimiento de las indicaciones emitidas por el apoyo a la supervisión del contrato, se realizó la coordinación logística y administrativa necesaria para el ingreso de los ítems suministrados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
3. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades mínimas solicitadas y en el plazo determinado, que hacen parte integral del presente estudio previo.	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la entrega de los elementos al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo y demás documentos contractuales.
4. El contratista revisará, garantizará y dará cumplimiento al total de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos que componen este proyecto las cuales se encuentran en el Anexo Técnico de cada lote.	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la revisión detallada de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico correspondiente al presente lote, verificando que los elementos suministrados cumplen integralmente con las características, condiciones de calidad, requisitos funcionales y demás parámetros exigidos..
5. Entregar la totalidad de los elementos en cumplimiento con las características, calidad y precios ofrecidos en la propuesta; condiciones que deberá mantener durante la duración del contrato.	En cumplimiento de la obligación contractual, se efectuó la entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato, garantizando que estos cumplen con las características técnicas, estándares de calidad y precios unitarios y totales establecidos en la propuesta económica presentada y adjudicada en el proceso contractual.
6. Cambiar los elementos, insumos y consumibles que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento de anexo técnico del presente proceso.	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el cambio de elementos que no cumplieran con las condiciones técnicas exigidas, se realizó la verificación correspondiente junto con el apoyo a la supervisión del contrato.

7. Efectuar la sustitución del elemento dañado o de las partes defectuosas de los elementos y que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato. El cambio de las partes o daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega. El contratista dispondrá de un término de 2 días para la sustitución de los elementos dañados.	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la sustitución de elementos dañados o partes defectuosas, se realizó el seguimiento correspondiente a los bienes entregados al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar durante el periodo reportado.
8. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados en la audiencia de subasta y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la verificación detallada de que los bienes entregados durante el periodo reportado fueron facturados de acuerdo con los precios unitarios fijos adjudicados en la audiencia de subasta, sin aplicación de fórmulas de reajuste, conforme a lo establecido en el estudio previo y demás documentos contractuales.
9. Entregar los soportes documentales garantías, certificados de calidad y representación comercial.	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la entrega de todos los soportes documentales exigidos en el contrato y en el estudio previo al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
10. Asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente proceso.	En cumplimiento de la obligación contractual, se asumió la totalidad de los gastos relacionados con el desplazamiento, transporte y entrega de los elementos que forman parte integral del presente proceso, sin generar costos adicionales al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
11. Pagar al Fondo de Desarrollo Local de Cuidad Bolívar todos los costos y gastos que deba asumir, por razón de la acción que contra él (FDLCB) inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del operador o sus vinculados durante la ejecución del contrato.	En cumplimiento de la obligación contractual de asumir los costos y gastos que pudieran generarse por acciones iniciadas por terceros contra el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se realizó seguimiento y control durante el periodo reportado.
12. Mantener enterado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar del estado financiero del contrato, así como mantener informado al FDLCB de los datos de contacto y dirección para comunicación y notificaciones mensualmente.	En cumplimiento de la obligación contractual, se mantuvo informado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar sobre el estado financiero del contrato durante el periodo reportado.

13. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para el desarrollo y ejecución del contrato, al igual que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes, servicios y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato que establezcan las leyes colombianas. Es asumido que estos gastos fueron estimados por el Contratista e incluidos en los precios presentados en la oferta.	Se garantiza el cumplimiento integral de todas las obligaciones laborales, y parafiscales y contractuales asociadas al personal, asegurando que la ejecución del contrato se realizó conforme a la normativa colombiana y a los términos económicos ofertados.
14. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas. Para ello se deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 001 de 2019, teniendo en cuenta la creación del tercero contratista en el sistema SICAPITAL y la documentación exigida para ser anexada mediante oficio con radicado al CDI al supervisor o del contrato (Copia del contrato, número, objeto, acta de inicio, RUT, copia de la oferta económica, prórroga si aplica, concepto de prensa si aplica, estado de cuenta, facturas, resolución de facturación etc.). De igual manera, el contratista deberá verificar la normatividad vigente para este procedimiento en el evento en que éste se modifique.	En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la entrega de los bienes adquiridos al área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, siguiendo estrictamente el procedimiento establecido.
15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En cumplimiento de la obligación contractual, se asiste a las reuniones convocadas por el apoyo a la supervisión del contrato para revisión del estado de ejecución y cumplimiento de obligaciones.
16. Aceptar las sugerencias y directrices que, durante el desarrollo del Contrato, el FDLCB le imparta, obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas; garantizando el valor, la calidad de los bienes y servicios y los plazos pactados.	Se acatan las sugerencias y directrices impartidas por el apoyo a la supervisión del contrato.

17. Realizar la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y respetando los acuerdos comerciales; en un porcentaje no menor al cinco 5% por ciento y no mayor al 10% del total ejecutado. Para la acreditación de esta condición, EL CONTRATISTA deberá allegar al supervisor, los documentos que, conforme a las disposiciones legales vigentes, acrediten la condición especial de las personas contratadas pertenecientes a los grupos antes mencionados, y en el evento en que no exista norma que lo disponga, mediante certificación bajo la gravedad del juramento, expedida por el representante legal, o revisor fiscal según sea el caso. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, en el monto previsto en la cláusula correspondiente del contrato.	No se aplicó la obligación de provisión de bienes o servicios con población en condición especial, por tratarse de un contrato de suministro.
Las demás que surjan de naturaleza del contrato.	

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 90.941.516
Valor Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$ 90.941.516
Pago 1	$ 81.847.364.40
Saldo	$ 9.094.151.60

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor pagado
9060 - FUNCIONAMIENTO	N/A	3385	$ 30.000.000	$ 30.000.000
2283- INVERSIÓN CB CAMINA SEGURA	REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (UNA POR VIGENCIA)	3385	$ 34.234.000	$ 0
2283- INVERSIÓN CB CAMINA SEGURA	REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE IVC	3385	$ 12.993.678	$ 47.228.146
2275- INVERSIÓN CONEXIÓN UNIVERSO DIGITAL.	OPERAR 13 CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO EN ZONAS RURALES CON ENFASIS EN TIC´S	3385	$ 13.713.370	$ 4.619.218.40
TOTAL CRP			**$ 90.941.516**	**$ 81.847.364.40**

Resumen ejecución financiera del contrato

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 90.941.516
Valor Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$ 90.941.516
Pago 1	$ 81.847.364.40
Saldo	$ 9.094.151.60

Apoyo a la supervisión,

GIOVANNI VILLARRAGA TORRES
C.C. No. 79.764.080 de Bogotá D.C.
Contratista FDLCB 301-2026

Supervisor,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
C.C. No. 1.022.324.351de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: Cesar A Castro L – Contratista FDLCB – 258-2026
Revisó: Caterine Martínez Prieto – Contratista Apoyo de Liquidacion

UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

BOGOTA 16 DE MARZO DE 2026

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR FDLCB
Alcaldía Local de ciudad Bolívar

Cordial saludo,

Yo, PEDRO MANUEL PARRA SEGURA identificado con C.C. No. 19.332.038 de Bogotá y representante Legal de UNION TEMPORAL EU CORP, autorizo la utilización de mi firma digital en los formatos informes, actas, actas de corte, formatos de pago para la gestión administrativa de contrato CSU 998 DE 2025 del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, correspondiente a los pagos 1 del contrato de CSU 998 DE 2025, que tiene por objeto "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 2 TONERS Y ELEMENTOS DE IMPRESIÓN)"

Sin otro particular, de antemano agradecemos el apoyo y tiempo brindado.

Cordialmente.

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
C.C. 19.332.038
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Dirección de correo: Cr. 13 No. 93 – 35 OF. OV 504
Dirección electrónica: gerencia@alfacorpc.com
Teléfono: 6019142337 - 3108579467
Telefax: 6019142337
Ciudad: Bogotá

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ea64a0e3539ba71fdd3f57c5a8fc9df6eca9757c81f0b82dc0be1c5068b6a141461355ac4b07dd6ea2782e567e0522d2

Número de Factura: FE-7
Fecha de Emisión: 18/03/2026
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Nombre Comercial: UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Nit del Emisor: 902004450
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Colombia
Teléfono / Móvil: 6019142337
Correo: euoniacorporativo@gmail.com

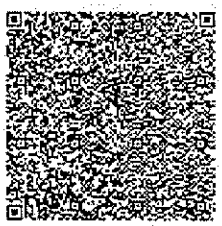
Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999906
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: DG 62 SUR 20 F 20
Teléfono / Móvil: 7 799280
Correo: contabilidad.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	PROD	RICOH MP 501:Print Cartridge Ricoh MP 601 / Tóner Negro	94	38,70	$ 490.220,17	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.604.588,88	19.00			$ 18.971.520,41
2	PROD	RICOH IM 550:Print Cartridge Ricoh IM 600 / Toner	94	27,00	$ 534.421,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.741.584,08	19.00			$ 14.429.389,92
3	PROD	PGI-35: "Tanque de tinta negra a base de pigmento" Para CANON PIXMA	94	36,00	$ 101.821,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 696.455,70	19.00			$ 3.665.556,29
4	PROD	CLI-36: "Tanque de tinta de color a base de colorante (Cian, Magenta, Amarillo, Negro)" Para CANON PIXMA	94	18,00	$ 101.821,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 348.227,85	19.00			$ 1.832.778,14
5	PROD	CABEZALES:ZEBRA GC420d - Rollo estiquer blanco transferencia térmica / Rollo 110 mm x 74 ni- Half-Inch-Wax- 5cc 748, Papel normal de 5 cm x 7 cm	94	189,00	$ 78.081,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.803.907,13	19.00			$ 14.757.405,96
6	PROD	CABEZALES:ZEBRA GK420d - Rollo estiquer blanco transferencia térmica / Papel Térmico de 100 mm x 75 mm, Papel Térmico de 50 mm x 70 mm	94	189,00	$ 55.252,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.984.102,95	19.00			$ 10.442.647,09
7	PROD	FILAMENTO DE IMPRESIÓN 3D PLA - Filamento de impresión 3D PLA / Filamento PLA de colores variados para impresora 3D con características de impresión: Diámetro del filamento: 1.75 mm; Extrusora: Individual Bowden; Diámetro de la boquilla: MK8 de 0.4 mm; Temperatura máxima de impresión 260°C (Rollo)	94	72,00	$ 65.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 889.200,00	19.00			$ 4.680.000,00

Datos Totales



Documento generado el:
18/03/2026 12:29:36
Documento validado por la DIAN:
18/03/2026 12:29:48
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	68.779.297,81
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	68.779.297,81
IVA	13.068.066,59
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	13.068.066,59
Total neto factura (=)	81.847.364,40
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 81.847.364,40

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101507495 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-11-13

Factura Electrónica De Venta No. FE7

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignacion Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 7

Fecha de Validación: 18/03/2026 12:27 PM
Fecha de Emisión: 18/03/2026 12:27 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

Nombre Comercial: UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Nit del Emisor: 902004450
Correo Electrónico: euoniacorporativo@gmail.com
Teléfono: 6019142337
Dirección: CR 13 93 35 OF O V 504
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Pais: Colombia

Receptor: BOGOTA-FONDO DE DESARROLL O LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Razón Social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Identificación: 899999906
Correo Electrónico: contabilidad.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 7 799280
Dirección: DG 62 SUR 20 F 20
Responsabilidad Fiscal: O-15
Régimen Fiscal: 48
Responsabilidad Tributaria: 01
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
País: Colombia

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	PROD	PRODUCTO	RICOH MP 501:Print Cartridge Ricoh MP 601 / Tóner Negro **Tercero: BOGOTA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - 899999906**	38.70	unidad	490,220.17	18,971,520.41	3,604,588.88	**22,576,109.29**
2	PROD	PRODUCTO	RICOH IM 550:Print Cartridge Ricoh IM 600 / Toner **Tercero: BOGOTA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - 899999906**	27.00	unidad	534,421.85	14,429,389.92	2,741,584.09	**17,170,974.01**
3	PROD	PRODUCTO	PGI-35: "Tanque de tinta negra a base de pigmento" Para CANON PIXMA **Tercero: BOGOTA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - 899999906**	36.00	unidad	101,821.01	3,665,556.29	696,455.69	**4,362,011.98**
4	PROD	PRODUCTO	CLI-36: "Tanque de tinta de color a base de colorante (Cian, Magenta, Amarillo, Negro)" Para CANON PIXMA **Tercero: BOGOTA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - 899999906**	18.00	unidad	101,821.01	1,832,778.14	348,227.85	**2,181,005.99**
5	PROD	PRODUCTO	CABEZALES:ZEBRA GC420d - Rollo estiquer blanco transferencia térmica / Rollo 110 mm x 74 ni- Half-Inch-Wax-5cc 748, Papel normal de 5 cm x 7 cm **Tercero: BOGOTA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - 899999906**	189.00	unidad	78,081.51	14,757,405.96	2,803,907.13	**17,561,313.09**

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
6	PROD	PRODUCTO	CABEZALES:ZEBRA GK420d - Rollo estiquer blanco transferencia térmica / Papel Térmico de 100 mm x 75 mm, Papel Térmico de 50 mm x 70 mm **Tercero: BOGOTA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - 899999906**	189.00	unidad	55,252.10	10,442,647.09	1,984,102.95	**12,426,750.04**
7	PROD	PRODUCTO	FILAMENTO DE IMPRESIÓN 3D PLA - Filamento de impresión 3D PLA / Filamento PLA de colores variados para impresora 3D con características de impresión: Diámetro del filamento: 1.75 mm; Extrusora: Individual Bowden; Diámetro de la boquilla: MK8 de 0.4 mm; Temperatura máxima de impresión 260°C (Rollo) **Tercero: BOGOTA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - 899999906**	72.00	unidad	65,000.00	4,680,000.00	889,200.00	**5,569,200.00**

Detalles:
Son: OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS
CUFE :
ea64a0e3539ba71fdd3f57c5a8fc9df6eca9757c81f0b82dc0be1c5068b6a141461355ac4b07dd6ea2782e567e0522d2

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 68,779,297.81
Monto Bruto:	COP 68,779,297.81
Monto IVA:	COP 13,068,066.58
Total Venta:	COP 81,847,364.40
Total a pagar:	COP 81,847,364.40

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR **Tipo de egreso:** SALIDA_CONSUMO_FUNCIONAMIENTO
Numero Egreso: 18 **Estado Egreso:** APROBADO **Vigencia Egreso:** 2026 **Fecha Egreso:** 17 febrero 2026
Documento soporte: COMPROBANTE **Numero Doc Soporte:** 18 **Vigencia Doc:** 2026 **Fecha Doc Sop:** 11 febrero 2026
Funcionario solicitante: 79764080 Giovanni Villarraga Torres **Dependencia solicitante:** 1219360000000 SISTEMAS
Encargado de bodega: 79159259 Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Observaciones: Entrega De Elementos Para Ejecucion Del Contrato Csu 998-2025

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
428	TONER LASER	UNIDAD	43	583.359,00	25.084.437,00
428	TONER LASER	UNIDAD	30	635.960,00	19.078.800,00
428	TONER LASER	UNIDAD	40	121.165,00	4.846.600,00
3590	REPUESTO PARA IMPRESORA	UNIDAD	20	121.165,00	2.423.300,00
4473	CABEZAL	UNIDAD	210	92.914,00	19.511.940,00
4473	CABEZAL	UNIDAD	210	65.748,00	13.807.080,00
3590	REPUESTO PARA IMPRESORA	UNIDAD	79	77.348,00	6.110.492,00
3590	REPUESTO PARA IMPRESORA	UNIDAD	1	77.500,00	77.600,00
				Total:	**90.940.249**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Responsable Entrega

Giovanni Villarraga Torres
Responsable Recibe

Scanned with CamScanner

Ingreso de almacén

E-18

Unidad ejecutora:	15 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR			**Tipo de ingreso:**	INGRESO_COMPRA_FUNCIONAMIENTO		
Numero Ingreso:	22	**Interno:**	2727	**Estado Ingreso:**	APROBADO	**Vigencia Ingreso:** 2026	**Fecha Ingreso:** 17 febrero 2026
Documento soporte:	DE			**Número doc. soporte:**	9982025	**Fecha doc. soporte:**	11 febrero 2026
Proveedor:	NIT 902004450		UNION TEMPORAL EU-CORP				
Documento remisión:	FACTURA			**Número doc. remisión:**	6	**Fecha doc. remisión:**	13 febrero 2026
Encargado de bodega:	LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA				**Dependencia solicitante:** 1219320000000 ALMACEN		
Observaciones:	INGRESO DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO CSU 998-2025						

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	428	TONER LASER	UNIDAD	43	5-1-11-14-06	583.359,00	25.084.437,00
2	428	TONER LASER	UNIDAD	30	5-1-11-14-06	635.960,00	19.078.800,00
3	428	TONER LASER	UNIDAD	40	5-1-11-14-06	121.165,00	4.846.600,00
4	3590	REPUESTO PARA IMPRESORA	UNIDAD	20	5-1-11-14-06	121.165,00	2.423.300,00
5	4473	CABEZAL	UNIDAD	210	5-1-11-14-02	92.914,00	19.511.940,00
6	4473	CABEZAL	UNIDAD	210	5-1-11-14-02	65.748,00	13.807.080,00
7	3590	REPUESTO PARA IMPRESORA	UNIDAD	79	5-1-11-14-06	77.348,00	6.110.492,00
		FILAMENTOS	79		und		
8	3590	REPUESTO PARA IMPRESORA	UNIDAD	1	5-1-11-14-06	77.600,00	77.600,00
		FILAMENTO	1		UND		
						Total elementos de consumo:	**90.940.249**

LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA

Responsable recibe

Scanned with CamScanner

INFORME FINANCIERO No 01

CONTRATO DE PRESTACION DE SUMINISTRO 998-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación:	2/03/2026	Periodo del informe	Desde:	4 de noviembre de 2025 al 28 de febrero de 2026

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 2 TONERS Y ELEMENTOS DE IMPRESIÓN)".

Plazo Inicial:	5 MESES	Fecha de Iniciación:	04 DE NOVIEMBRE 2025	Fecha de Terminación con o sin prorroga: 03 de abril de 2026	Porcentaje de Ejecución en tiempo	100%
Valor del Contrato:	$ 90.941.516	VALOR DE LA PROPUESTA	$ 90.941.516	Valor del Contrato con adición: $90.941.516	Porcentaje de Ejecución Financiera	100%

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		Tiempo	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRIMER INFORME	VALOR EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
	RICOH MP 501	Print Cartridge Ricoh MP 601 / Toner Negro		43	$ 583.362	$ 25.084.566,00	$ 22.576.109,40	$ 22.576.109,40	$ 2.508.456,60
	RICOH IM 550	Print Cartridge Ricoh IM 600 / Toner		30	$ 635.962	$ 19.078.860,00	$ 17.170.974,00	$ 17.170.974,00	$ 1.907.886,00
	PGI-35	PGI-35: "Tanque de tinta negra a base de pigmento" Para CANON PIXMA		40	$ 121.167	$ 4.846.680,00	$ 4.362.012,00	$ 4.362.012,00	$ 484.668,00
	CLI-36	CLI-36: "Tanque de tinta de color a base de colorante (Cian, Magenta, Amarillo, Negro)" Para CANON PIXMA		20	$ 121.167	$ 2.423.340,00	$ 2.181.006,00	$ 2.181.006,00	$ 242.334,00
	ZEBRA GC420d	Rollo etiquet blanco transferencia térmica / Rollo 110 mm x 74 mi- Half-Inch-Wax- 5co 748, Papel normal de 5 cm x 7 cm		210	$ 92.917	$ 19.512.570,00	$ 17.561.313,00	$ 17.561.313,00	$ 1.951.257,00
	ZEBRA GK420d	Rollo etiquet blanco transferencia térmica / Papel Térmico de 100 mm x 75 mm, Papel Térmico de 50 mm x 70 mm		210	$ 65.750	$ 13.807.500,00	$ 12.426.750,00	$ 12.426.750,00	$ 1.380.750,00
	FILAMENTO DE IMPRESIÓN 3D PLA	Filamento de impresión 3D PLA / Filamento PLA de colores variados para impresora 3D con caracteristicas de impresión: Diámetro del filamento: 1.75 mm; Extrusora: Individual Bowden; Diámetro de la boquilla: MK8 de 0.4 mm; Temperatura máxima de impresión 260°C (Rollo)		80	$ 77.350	$ 6.188.000,00	$ 5.569.200,00	$ 5.569.200,00	$ 618.800,00
							$ -	$ -	$ -
							$ 81.847.364,40	$ 81.847.364,40	$ 9.094.151,00

CONCEPTO	VALOR PAGO	PORCENTAJE DE PAGO SOBRE VALOR DEL PROYECTO
VALOR PRIVER DESEMBOLSO	$ 81.847.364,40	90,00%

PEDRO MANUEL PARRA MEDINA
C.C. 19.333.038
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Dirección de correo: Cr. 13 No. 93 - 35 Of. 609 501
Dirección electrónico: gerencia@eucorp.com.co

UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCAL

Bogotá D.C., 05 de Marzo de 2026.

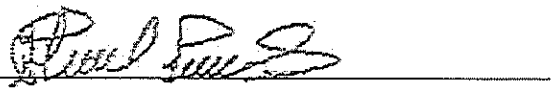
Señores
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur No. 20 F 20
Bogotá D. C.

Estimados señores:

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA, en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL EU-CORP, en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha, la unión temporal no tuvo personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social, por lo tanto, me encuentro a paz y salvo por un periodo no inferior a los seis (6) Meses anteriores a la presentación de la cotización. En aras de darle cumplimiento al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).

De acuerdo a lo anterior, se adjuntan los certificados de aportes de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

Atentamente,



PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
C.C. 19.332.038
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Dirección de correo: Cr. 13 No. 93 – 35 OF. OV 504
Dirección electrónica: gerencia@alfacorpc.com
Teléfono: 6019142337 - 3108579467
Telefax: 6019142337
Ciudad: Bogotá

UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

PAZ Y SALVO LOGISTICO Y RECURSO HUMANO

Bogotá D.C., 05 de Marzo de 2026.

Señores
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar Diagonal 62 Sur No. 20 F 20 Bogotá D. C.

Estimados señores:

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA, en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL EU-CORP, en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha, la unión temporal no tuvo personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social, por lo tanto, me encuentro a paz y salvo por un periodo no inferior a los seis (6) Meses anteriores a la presentación de la cotización. En aras de darle cumplimiento al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).

De acuerdo a lo anterior, se adjuntan los certificados de aportes de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
C.C. 19.332.038
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Dirección de correo: Cr. 13 No. 93 – 35 OF. OV
504 Dirección electrónica:
gerencia@alfacorpc.com Teléfono:
6019142337 - 3108579467
Telefax:
6019142337
Ciudad:
Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z75F0E3742Z8Z7FD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MANUEL GUZMAN SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74324324 de PAIPA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 51793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.324.324

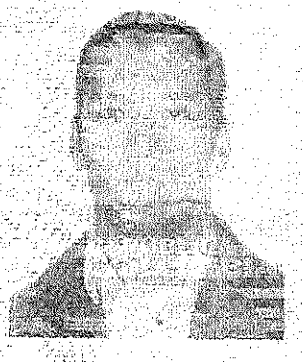
GUZMAN SILVA

APELLIDOS

JOSE MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1972

PAIPA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

03-JUL-1990 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0718100-00155778-M-0074324324-20090507 0011305686A 1 4980005202

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

51793-T



JOSE MANUEL
GUZMAN SILVA
C.C. 74324324
RESOLUCION INSCRIPCION 34 FECHA 13/03/97
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00060315

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007965


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.177.327
YANNUZZI LAVERDE
SANDRA LETICIA


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
314741-T
SANDRA LETICIA
YANNUZZI LAVERDE
C.C. 53177327
RES. INSCRIPCION 388 DEL 13/09/2023
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
364486
388900


19-JUN-1985
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
1.58
O+
F
28-AGO-2003 BOGOTA D.C

Euonia | Piensa Bien

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN:

Que la empresa **EUONIA SAS**, identificada con el No. de NIT 901.251.958-5, debidamente inscrita en la Cámara De Comercio, ha declarado y pagado oportunamente los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses incluido el mes de diciembre de 2025, por concepto de salud, riesgos laborales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y de los independientes que prestan servicios de acuerdo a las normas vigentes, en los porcentajes establecidos y a la fecha de la presente certificación se encuentra a paz y salvo, y que según el Artículo 25 de la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA y el ICBF, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la Renta

La anterior certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Dado en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2026.

Atentamente,

Angelica A Feliciano G.

ANGELICA ALEXANDRA FELICIANO GARCIA
C.C. 53.080.422 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Firmado digitalmente por José Manuel Guzmán Silva
Fecha: 2026.02.04 15:03:02 -05'00'

JOSE MANUEL GUZMAN SILVA
C.C. 74.324.324 de Paipa
T.P. 51.793 –T

Dirección: Carrera 18 A No. 137 – 80 Piso 3
Teléfono: 3008618687
Correo: euoniacorporativo@gmail.com
Ciudad: Bogotá Colombia South América

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Bogotá, 05 de Marzo de 2026.

Respetados señores:

SANDRA LETICIA YANNUZZI LAVERDE identificada con cédula de ciudadanía N°53177327 de BOGOTA, D.C. con tarjeta profesional N° 314741-T, en mi calidad de revisora fiscal, hago saber que **ALFA CORP SAS con NIT 901366021-4**, desde el mes de septiembre de 2025, no cuenta con personal a cargo, por lo tanto, en este momento no está obligado a realizar aportes.

Durante los seis (06) meses anteriores a septiembre, cumplió con sus obligaciones, y se encuentra al día con sus aportes provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

Atentamente,

SANDRA LETICIA YANNUZZI LAVERDE
C.C. 53177327 de BOGOTA, D.C
TP. 314741-T

FORMATO 3
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
Fondo de Desarrollo Local
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur No. 20 F 20
Bogotá D. C.

REFERENCIA: Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCB - SASI - 002- 2025

Objeto: "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025".

Estimados señores:

Los suscritos, PEDRO MANUEL PARRA SEGURA y ANGELICA ALEXANDRA FELICIANO GARCIA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ALFA CORP S.A.S., y EUONIA S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del contrato (1)	**Compromiso (%)** (2)	**Nombre del integrante a cargo de la actividad**
Coordinar la Ejecución y logística de entrega del contrato	60%	ALFA CORP S.A.S. NIT: 901.366.021-4
Acompañamiento y Asesoría jurídica	40%	EUONIA S.A.S. NIT: 901.251.958-5

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. La Unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

3. El objeto de la Unión Temporal es "ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL

PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025.".

4. La duración de la Unión Temporal es de el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. El representante de la Unión Temporal es PEDRO MANUEL PARRA SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía 19.332.038 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la Unión Temporal es JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ, identificado con cédula de ciudadanía 78.674.560 de Chinú-Cordoba, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 [Definir, si es el caso, los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la Unión Temporal.]

 El representante Legal suplente tendrá las mismas facultades que el representante Legal, en caso de su ausencia.

7. El señor PEDRO MANUEL PARRA SEGURA, acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

 El señor JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ, identificado con cédula de ciudadanía 78.674.560 de Chinú-Cordoba, acepta su nombramiento como representante legal suplente de la Unión Temporal UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: A Nombre de la Unión Temporal. El valor del contrato, corresponderá de acuerdo al % de participación de cada integrante, El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida la unión temporal, será distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
 Las facturas cumplirán con los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

9. [Las Entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

10. El domicilio de la Unión Temporal es:

 Dirección de correo Cr. 13 No. 93 – 35 OF. OV 504
 Dirección electrónica gerencia@alfacorpc.com – euoniacorporativo@gmail.com
 Teléfono 601 9142337 - 3108579467

Telefax 601 9142337
Ciudad Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los siete (07) días del mes de Octubre de 2025.

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
C.C. 19.332.038
Representante Legal
ALFA CORP S.A.S
NIT: 901.366.021-4

ANGELICA ALEXANDRA FELICIANO GARCIA
C.C. 53.080.422 de Bogotá
Representante Legal
EUONIA SAS
NIT: 901.251.958-5

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
C.C. 19.332.038
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ
C.C. 78.674.560 de Chinú-Cordoba
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

Euonia | Piensa Bien

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN:

Que la empresa **EUONIA SAS**, identificada con el No. de NIT 901.251.958-5, debidamente inscrita en la Cámara De Comercio, ha declarado y pagado oportunamente los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses incluido el mes de diciembre de 2025, por concepto de salud, riesgos laborales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y de los independientes que prestan servicios de acuerdo a las normas vigentes, en los porcentajes establecidos y a la fecha de la presente certificación se encuentra a paz y salvo, y que según el Artículo 25 de la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA y el ICBF, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la Renta

La anterior certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Dado en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de Marzo de 2026.

Atentamente,

Angelica A Feliciano G.

ANGELICA ALEXANDRA FELICIANO GARCIA
C.C. 53.080.422 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Firmado digitalmente por José Manuel Guzmán Silva
Fecha: 2026.02.04 15:03:02 -05'00'

JOSE MANUEL GUZMAN SILVA
C.C. 74.324.324 de Paipa
T.P. 51.793 –T

Dirección: Carrera 18 A No. 137 – 80 Piso 3
Teléfono: 3008618687
Correo: euoniacorporativo@gmail.com
Ciudad: Bogotá Colombia South América

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.332.038**

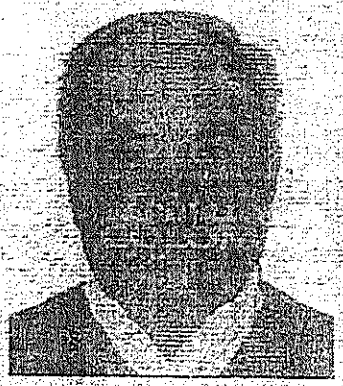
PARRA SEGURA

APELLIDOS

PEDRO MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1958

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00170402-M-0019332038-20090818 0015074075A 1 1290108565

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PEDRO MANUEL PARRA SEGURA identificado(a) con CC 19332038 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PEDRO MANUEL PARRA SEGURA identificado(a) con CC 19332038

Clave Planilla	Clave Pagar	Tipo planilla	Fecha pago	Servicio	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		Tarifa	Cotización
										ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS				
9500906834	109167594	I	2026-03-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACION OBLIGATORIA	2026-02	30																			12.5%	$218,900
9500906834	109167594	I	2026-03-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																			4.35%	$76,200
9500906342	109154289	I	2026-03-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X												12.5%	$218,900
9500906342	109154289	I	2026-03-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30							X												4.35%	$76,200

Este certificado se expide el día 2026-03-03 a las 01:53.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19332038		PEDRO MANUEL PARRA SEGURA	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 6B # 16 24	COTA-CUNDINAMARCA	8777289	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	109167594	9500906834	I	2026/03/10	2026/03/03	BANCOLOMBIA	0	$295,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL Principal (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$295,100
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$295,100
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$295,100
CC	19332038	PARRA PEDRO																		0	$0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	0	$0	$0	No	$295,100
Afiliados(1)																						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$295,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

NIESGO	CODIGO	NIT	DV	DIAS/DIAS	VALOR/ CALCULADO	INTERESES/MORA	OTROS/ INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$76,200	$0	$0	$76,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$76,200	$0	$0	$76,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$295,100	$0	$0	$295,100

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL EU-CORP Identificado con NI 9020044501

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CEDRITOS, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24151314230
Fecha de apertura:	12 de Diciembre de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien interese, realizada en la Oficina 0148 CEDRITOS de la ciudad de BOGOTA, el día Viernes, 5 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038554465

(415)7707212489984(8020) 000014103855446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 9 5 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EUONIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 A 137 80 P 3

42. Correo electrónico EUONIACORPORATIVO@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 6 1 8 6 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 9 0 1 3 1	7 0 2 0	2 0 1 9 0 1 3 1		8 8 9 9	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FELICIANO GARCIA ANGELICA ALEXANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-02-2026 12:12:15PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038554465

(415)7707212489984(8020) 000014103855446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 9 5 8	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 6 3 0 9 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 3 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 2 0 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141038554465

(415)7707212489984(8020) 000014103855446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 9 5 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 2 0 6			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 5 3 0 8 0 4 2 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: FELICIANO	105. Segundo apellido: GARCIA	106. Primer nombre: ANGELICA	107. Otros nombres: ALEXANDRA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141038554465

(415)7707212489984(8020) 000014103855446 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 1 9 5 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 2 4 3 2 4	1	5 1 7 9 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUZMAN	SILVA	JOSE	MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219907638

(415)7707212489984(8020) 000014121990763 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 0 2 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALFA CORP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 93 35 OF O V 541

42. Correo electrónico sac2aj@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 1 4 2 3 3 7	3 0 0 3 4 6 3 7 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 5 0 6 0 4	4 6 4 9	2 0 2 5 0 6 0 4	4 7 1 1	0 1 2 9		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARRA SEGURA PEDRO MANUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219907638

(415)7707212489984(8020) 000014121990763 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 0 2 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 2	2 0 2 5 0 6 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 3	2 0 2 5 0 9 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 3 2 1 8 7 4 1	0 3 2 1 8 7 4 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 2 1 3		
2	8 1	2 0 2 0 0 2 1 4		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219907638

(415)7707212489984(8020) 000014121990763 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 0 2 1	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 3 2 0 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	SEGURA	PEDRO	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 4 5 6 0 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	NOVA	ALBA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219907638

(415)7707212489984(8020) 000014121990763 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 0 2 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 7 7 3 2 7		3 1 4 7 4 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
YANNUZZI	LAVERDE	SANDRA	LETICIA

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 5 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 1 8 6 9 9		2 2 9 1 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARDOZO	CASTELLANOS	CAMILO	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219907638

(415)7707212489984(8020) 000014121990763 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 6 0 2 1	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento: ESTABLECIMIENTO AJ COTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

165. Dirección: CR 6 B 16 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 5 4 7 1 0 9	2 0 2 2 0 6 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 9 1 4 2 3 3 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento: AJ DESIGN SAS EVENTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 50 SUR 88 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 8 1 6 7 9 8	2 0 2 4 0 5 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 9 1 4 2 3 3 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento: BODEGA TABIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

165. Dirección: CL 2 1 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 9 7 9 2 3 4	2 0 2 5 0 6 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 9 1 4 2 3 3 7	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245345448

(415)7707212489984(8020) 000014124534544 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 4 4 5 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 93 35 OF O V 504

42. Correo electrónico gerencia@alfacorpc.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 1 4 2 3 3 7	3 1 0 8 5 7 9 4 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 5 1 0 3 0	4 6 5 1	2 0 2 6 0 4 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-13 / 11:05:50AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA SEGURA PEDRO MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245345448

(415)7707212489984(8020) 000014124534544 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 4 4 5 0	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 0 0 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245345448

(415)7707212489984(8020) 000014124534544 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 4 4 5 0	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 6 6 0 2 1	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ALFA CORP S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 5 1 0 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 5 1 9 5 8	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EUONIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 1 0 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245345448

(415)7707212489984(8020) 000014124534544 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 4 4 5 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 3 2 0 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	SEGURA	PEDRO	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 0 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 6 7 4 5 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZABALA	AVILEZ	JORGE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/04/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 902004450	UNION TEMPORAL EU-CORP

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 13 93 35 OF OV 541 Teléfonos: 601914337

Dirección electrónica: euoniacorporativo@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 12/12/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 12/12/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 30/10/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Actividad 2: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/10/2025	C.C.	19332038	PEDRO MANUEL PARRA SEGURA	REPRESENTANTE LEGAL
07/10/2025	C.C.	78674560	JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: EUONIA SAS
NIT: 901251958 5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00065836

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/05/06
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/03/18

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 6 DE FEBRERO DE 2019, CON EL NO. 02421399 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA EUONIA SAS.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16
Recibo No. AA26086056
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2020, con el No. 02552597 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AJ DESIGN SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Junio de 2025 , con el No. 03266827 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Tenjo (Cundinamarca).

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025, con el No. 03299991 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AJ DESIGN SAS a ALFA CORP S.A.S.

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Septiembre de 2025 , con el No. 03299991 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Tenjo (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como Objeto Social: la comercialización de productos de oficina, suministro de equipos de procesamiento de datos, computadores, partes y accesorios de computador, podrá comercializar útiles de oficina y papelería,

suministro de dotaciones industriales; suministro de elementos de aseo y cafetería, suministro y mantenimiento de redes eléctricas, voz y datos; podrá suministrar todos los elementos necesarios para dotaciones de alojamiento, colchones, lencería y demás; suministro e instalación de muebles modulares de madera, divisiones piso techo, media altura, muebles metálicos, sistema de oficina abierta, muebles de diseño especial, sistema de almacenamiento técnico, archivo rodante, sillas, readecuación de oficinas y suministro de persianas, pisos y alfombras; mobiliario y enseres; materiales para elaboración o arreglo de muebles; materiales de mantenimiento para la conservación de bienes, muebles e inmuebles; materiales de taller; elementos de construcción e instalación; equipo de sistemas; elementos para oficinas; dotaciones de vestuario; elementos de alojamiento; elementos de cafetería y cocina; utensilios; materiales de aseo y limpieza; elementos de música recreación y deportes; equipo de radar; elementos de condecoración, medallas, trofeos; impresos y publicaciones; comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación; equipo técnico de seguridad en comunicaciones; vehículos; maquinaria industrial; combustibles grasas y lubricantes; repuestos para el mantenimiento de automotores; equipo de bombeo y compresores; llantas y accesorios para aviones, avionetas, jets, planeadoras, niveladoras, tractores, grúas, montacargas, 'automóviles, camionetas, jeeps, pick ups, remolques, buses, camiones, volquetas, camiones, bicicletas, motocicletas, triciclos; repuestos aeronáuticos; equipos y accesorios de navegación; aeronaves; herramientas agropecuarias, de albañilería, alfarería, artes, aserrío, carpintería, cerámica, costura y fileteados, curtiembre, ebanistería, electricidad, jardinería, manufactura, plomería, soldadura, taller, talabartería, taladro, vidriería, zapatería, insecticidas, funguicidas y otros insumos agrícolas, productos agroforestales, abonos y fertilizantes, semovientes para alimentación, medicamentos, arneses, herraje, atalaje animal; servicio de suministro de alimentación o catering institucional; podrá importar y comercializar mercancías y productos de cualquier tipo y origen, incluyendo cualquier tipo de equipos y productos en el área a que hace referencia el objeto social también podrá asumir representación de casa nacionales o extranjeras, En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relación con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades públicas o del estado en licitación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16
Recibo No. AA26086056
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá adquirir usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes, muebles, inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, tomar interés como participe asociado o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad industrial e intelectual y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, y recibir letras de cambio, pagare, cheque o cualesquiera otros documentos de comercio. Celebrar contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial guarden relación de medio a fin con el objeto social. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas a las suyas propias. Adicionalmente la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, además podrá conformar con otras organizaciones empresariales consorcios, uniones temporales, cuentas en participación y todos los demás contratos propios del derecho privado que permitan el desarrollo de su objeto social. En desarrollo del objeto social podrá establecer oficinas abiertas o no al público y por intermedio de cualquiera sistema de comunicación o de transmisión de datos. Para el cumplimiento de los fines propuestos la sociedad puede adquirir a título de compraventa y/o arrendamiento bienes muebles o inmuebles que requiera ya sea en el mercado nacional o internacional, así como enajenar tales bienes gravarlos en cualquier forma dando en prenda los muebles, en hipoteca o garantía los inmuebles y celebrar el contrato de mutuo en todas sus manifestaciones. Celebrar todos los actos y ejecutar todos los contratos de orden comercial, financiero, bancario y crediticio con personas naturales y/o jurídicas o entidades de derecho público y privado que tiendan al desarrollo del objeto social; así como suscribir acciones o cuotas sociales en la creación, transformación o modificación de sociedades de personas o por acciones y en contratos de cuentas en participación que tengan una afinidad con el objeto social propuesto. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas

las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren necesarias, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $800.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $800.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrán la calidad de principal, se denominará gerente quien será el representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá la calidad de suplente, se denominará subgerente quien será el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada,

administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Tomar las medidas que reclame, la conservación de los bienes sociales de la sociedad, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la marcha adecuada de la sociedad. Facultades del Representante Legal Suplente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal suplente siempre que el principal no se encuentre a disposición, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Tomar las medidas que reclame, la conservación de los bienes sociales de la sociedad, vigilar la

actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la marcha adecuada de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 26 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025 con el No. 03299990 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Parra Segura Pedro Manuel	C.C. No. 19332038

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Alba Liliana Jimenez Nova	C.C. No. 20456023

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 7 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2024 con el No. 03116141 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Leticia Yannuzzi Laverde	C.C. No. 53177327 T.P. No. 314741-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16
Recibo No. AA26086056
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 3 del 29 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03145546 del 2 de agosto de 2024 del Libro IX
Acta No. 4 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03266827 del 16 de junio de 2025 del Libro IX
Acta No. 5 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03299991 del 23 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4711, 4719

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ESTABLECIMIENTO AJ COTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16
Recibo No. AA26086056
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	03547109
Fecha de matrícula:	23 de junio de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 6 B 16 24
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

Nombre:	AJ DESIGN SAS EVENTOS
Matrícula No.:	03816798
Fecha de matrícula:	3 de mayo de 2024
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 50 Sur 88 15
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BODEGA TABIO
Matrícula No.:	03979234
Fecha de matrícula:	26 de junio de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 2 1 41
Municipio:	Tabio (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16
Recibo No. AA26086056
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.158.212.519

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de febrero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 08:46:16
Recibo No. AA26086056
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260860568CA3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGAS CSU 998-2025

De acuerdo con lo estipulado en los documentos integrales del presente contrato, a continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a la entrega de los elementos al área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, realizados en el marco de la ejecución del contrato de suministro identificado bajo número CSU 998 – 2025 por un valor NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($90.941.516).

Las entregas se llevaron a cabo cumpliendo con las especificaciones técnicas de lote, los valores unitarios y totales estipulados en la propuesta económica adjudicada, y siguiendo estrictamente los procedimientos establecidos por el almacén.

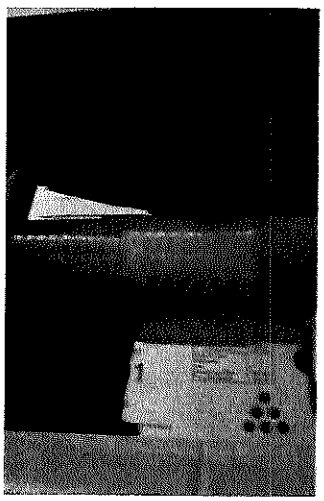
Cada entrega fue verificada y aprobada por el apoyo a la supervisión designado, asegurando:

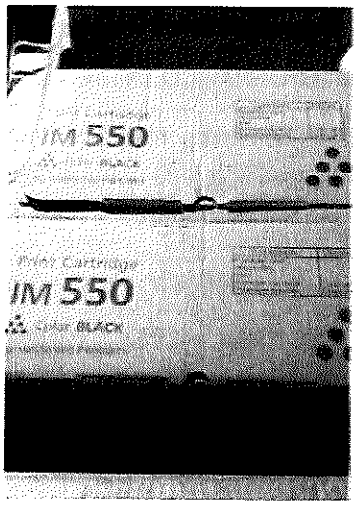
- La conformidad de los bienes con las fichas técnicas.
- La cantidad y calidad de los elementos entregados.
- La correcta documentación de soporte, incluyendo garantías, certificados de calidad y representación comercial.
- La facturación según los precios adjudicados, y la asunción de los gastos de transporte y logística por parte del contratista.

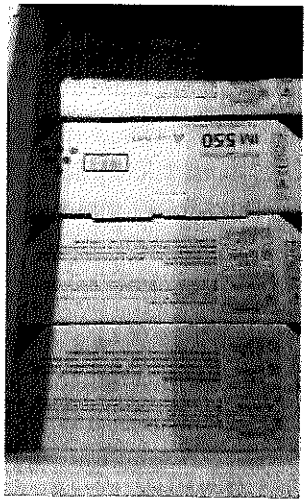
A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las entregas realizadas, evidenciando la correcta recepción de los elementos por parte del área de almacén y la plena ejecución de las obligaciones contractuales.

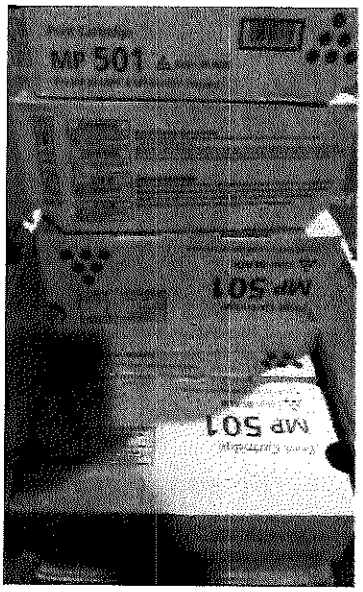


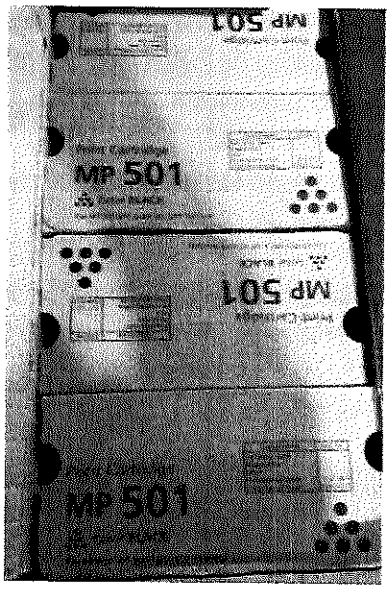
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP

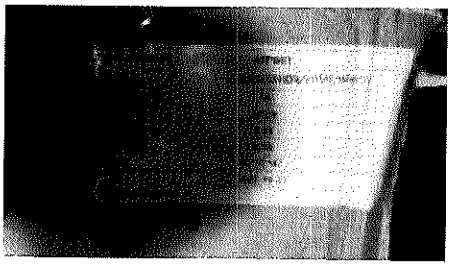


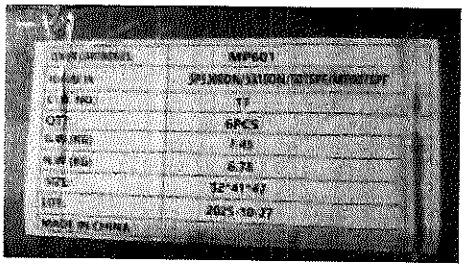




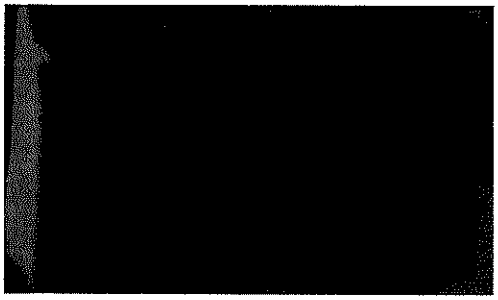


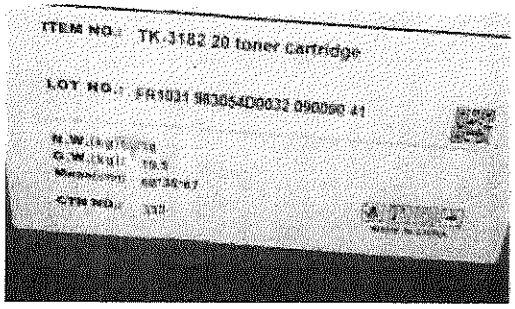






UNIÓN TEMPORAL EU-CORP





En consecuencia, se cumplió a cabalidad con los requerimientos, garantizando la correcta entrega de los elementos al área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, así como la gestión del transporte y la logística necesarios para asegurar que los elementos se encontraran en condiciones óptimas, de acuerdo con lo estipulado en los documentos contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.

CORDIALMENTE
Nombre: PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
Cédula: 19.332.038
Representante Legal EU-CORP.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	SEGUMIENTO EJECUCION CONTRATO CSU 998 DE 2025
Fecha:	06/02/2026
Lugar:	OFICINA SISTEMA FONDO LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Dependencia:	

Hora de inicio: 9:30
Hora de finalización: 9:45
Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	19.332.037	UT EU CORP	PEDRO MANUEL PARRA SEGURA		DEPENCIA									X	Gerencialfacorpc.com	
CC	79764080	GIOVANNI VILLARRAGA TORRES	----------	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	SISTEMAS			X						X	Giovanni.villarraga@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Alcance del Suministro

Se definieron los insumos específicos que deben ser entregados según las especificaciones técnicas:

Categoría	Referencias Específicas
Tóner Ricoh	MP 501, IM 550
Cartuchos Canon	PGI-35 (Negro), CLI-36 (Color)
Etiquetado Zebra	Cintas/Suministros para GC420d y GK420d
Impresión 3D	Filamento PLA (Varios colores según necesidad)

- **Cronograma de Entregas:** Se estableció la periodicidad de las entregas para no saturar el almacén, garantizando siempre un stock mínimo para la entidad.
- **Calidad y Originalidad:** Se enfatizó que todos los consumibles deben ser **originales y nuevos de fábrica**, con sus respectivos hologramas y sellos de seguridad para evitar daños en los equipos.
- **Logística:** Las entregas se realizarán en la sede administrativa del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- **Documentación:** Para cada entrega es obligatorio presentar la remisión detallada y la factura electrónica correspondiente.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	El contratista manifiesta conocer el lugar de entrega (Almacén del FDL Ciudad Bolívar). Se acuerda que cada entrega será notificada con **48 horas de antelación** para coordinar el ingreso y la verificación de calidad por parte del supervisor.	CONTRATISTA	11/02/2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

FORMATO REMISION 12 FEBRERO DE 2026

SEÑORES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
ATN AREA DE SISTEMAS -APORYO SUPERVISION

CONTRATO CSU 998 DE 2026

Onjeto: ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN

ÍTEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	RICOH MP 501	Print Cartridge Ricoh MP 601 / Toner Negro	Unidad	43
2	RICOH IM 550	Print Cartridge Ricoh IM 600 / Toner	Unidad	30
		CARTUCHOS DE TINTA		
3	PGI-35	PGI-35: "Tanque de tinta negra a base de pigmento" Para CANON PIXMA	Unidad	40
4	CLI-36	CLI-36: "Tanque de tinta de color a base de colorante (Cian, Magenta, Amarillo, Negro)" Para CANON PIXMA	Unidad	20
		CABEZALES		
5	ZEBRA GC420d	Rollo estiquer blanco transferencia térmica / Rollo 110 mm x 74 ni-Half-Inch-Wax- 5cc 748, Papel normal de 5 cm x 7 cm	Rollo	210
6	ZEBRA GK420d	Rollo estiquer blanco transferencia térmica / Papel Térmico de 100 mm x 75 mm, Papel Térmico de 50 mm x 70 mm	Rollo	210
7	FILAMENTO DE IMPRESIÓN 3D PLA	Filamento de impresión 3D PLA / Filamento PLA de colores variados para impresora 3D con características de impresión: Diámetro del filamento: 1.75 mm; Extrusora: Individual Bowden; Diámetro de la boquilla: MK8 de 0.4 mm; Temperatura máxima de impresión 260°C (Rollo)	Rollo x 1 Kilo	80
		TOTAL		

QUIEN ENTREGA

PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
C.C. 19.332.038
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Dirección de correo: Cr. 13 No. 93 – 35 OF. OV 504
Dirección electrónica: gerencia@alfacorpc.com
Teléfono: 6019142337 - 3108579467
Telefax: 6019142337
Ciudad: Bogotá

QUIEN RECIBE

APOYO A LA SUPERVISION
FONDO LOCAL CIUDAD BOLIVAR
CSU 998-2025

BOGOTÁ | Alcaldía GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Cód. por GDI GPD F012
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Cód. TRD: At 15000

Objeto de la reunión:	CSU-998-2025 - UNIÓN TEMPORAL EU-CORP
Fecha:	17 Febrero 2026
Lugar:	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Dependencia:	SISTEMA
Hora de inicio:	10:50
Hora de finalización:	11:54
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Nombre del Responsable:	

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Justificado a la izq.)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBR.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79796080	Giovanni Villarroel	—	FDLCB	OTIC			X						X	3076082260	
CC	1001695221	Sergio Guzmán	—	FDLCB	ALMACEN				X					X	3192797972	
CC	1031154113	KATHERINE PAREJA	—	FDLCB	ALMACÉN				X					X	3133311399	KATHERINE P.

CONSENTIMIENTO: Que en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, declaro que autorizo y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, para que la información proporcionada en el marco, en especial, cierta, necesaria y pertinente. Asimismo, manifiesto que he sido informado(a) sobre la finalidad de la recolección de mis datos personales, los cuales serán tratados de manera segura y confidencial por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención a Ciudadanía, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas. Entiendo que mis datos podrán ser compartidos con terceros únicamente cuando sea necesario para el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación del servicio, y que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de mis datos personales, así como revocar esta autorización, a través de los canales habilitados por la Entidad. Declaro que he leído y comprendido el contenido de esta autorización y que suministro mis datos de forma libre, voluntaria y sin presión alguna.

De igual manera, autorizo el tratamiento de mis datos personales para fines estadísticos, de control de publicidad y de atención de requerimientos por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Vista SAC 5808 Misión de Atención Ciudadana y Participación para promover la participación ciudadana y gobernanza. https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/politicas-integridad-de-gobierno

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:30 del día 11 de Febrero del 2026 se da inicio a la verificación del contrato GSU 998-2025 suscrito entre el FIDLCB y UNIÓN TEMPORAL EU-COOP en acompañamiento y apoyo a la supervisión de Giovanni Villadiego y por parte del área del almacén Sergio Guzmán y Katherine Pérez, ya en el desarrollo de la actividad del cual, en la verificación con base a la cotización No. 7 con fecha 10/02/2026 los siguientes elementos, En su totalidad hay 7 ítems.

ITEM	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	RICOH MP 501: Ref Cartridge Ricoh MP 601/Toner Negro	43
2	RICOH IM 550: Ref Cartridge Ricoh IM 600/Toner	30
3	PGI-35: "Tanque de tinta negra a base de pigmento"	40
4	CLI-36: "Tanque de tinta original de color para canon PIXMA	20
5	Cabezales: Cabezal GC1200 - Rollo etiquetas blanco / Rollo 110 mm	210
6	Cabezales: Cabezal GK1200 - Rollo etiquetas blanco / Papel térmico de 108 mm	210
7	Filamento de impresión 3D	80

De lo anterior el apoyo en la supervisión a otras cantidades y especificaciones técnicas se aclara que la verificación no constituye el ingreso, se aclara que se debe entregar la documentación pertinente al Almacén del FIDLCB para realizar su respectivo ingreso al sistema.

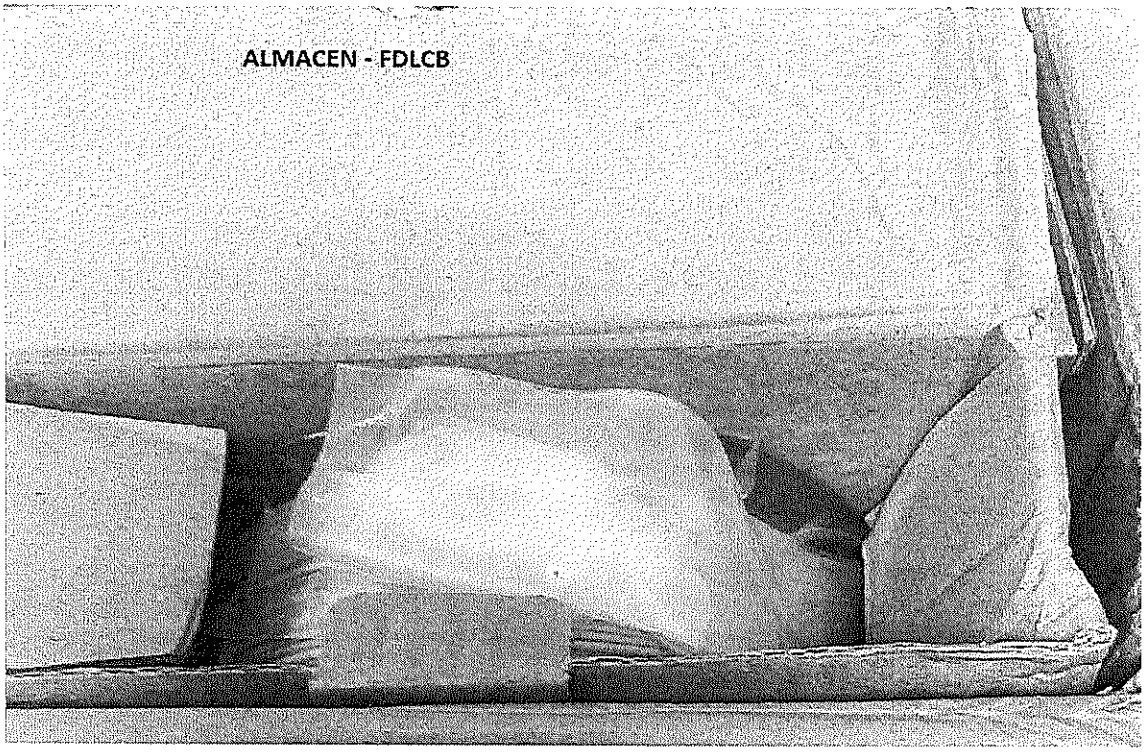
Firman los presentes

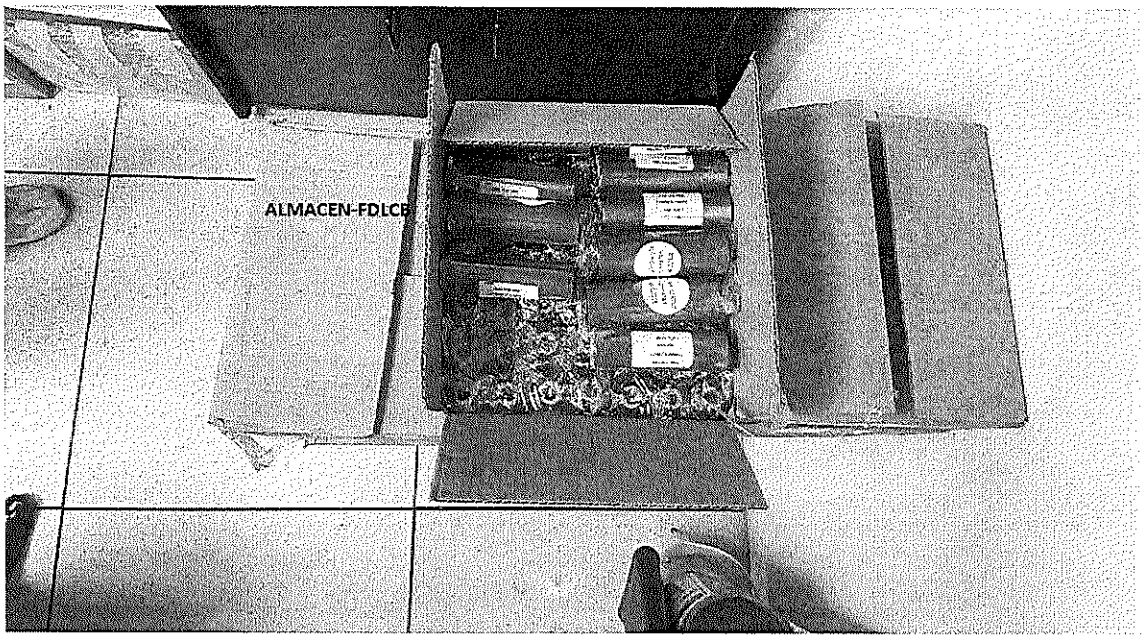
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: [illegible]

NOTA 2: [illegible]

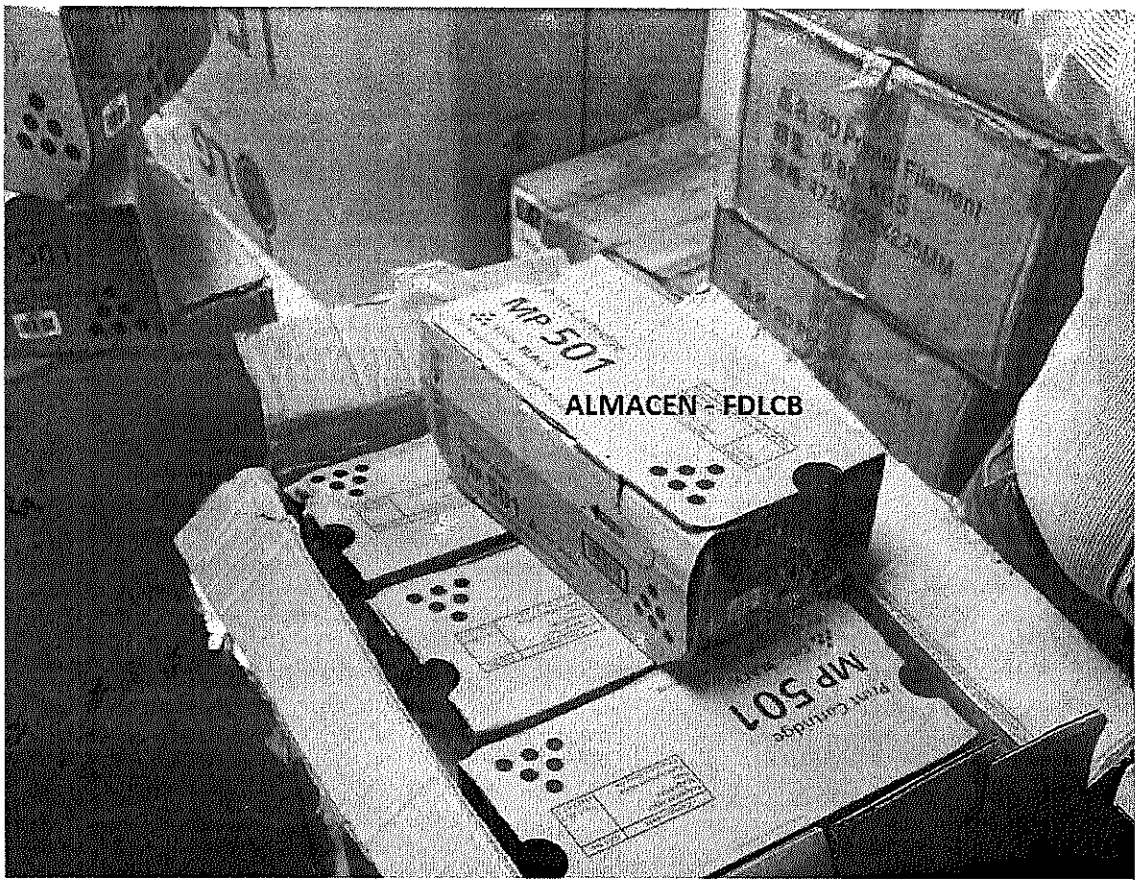

ALMACEN - FDLCB


ALMACEN-FDLCB


品名: 3D
箱重: 0.
规格: 473
品名: 3D P
箱重: 0.85 K
规格: 473X425
品名: 3D Prin
箱重: 0.85
规格: 473X
10/14
ALMACEN - FDLCB
10/10

ALMACEN - FDLCB


ALMACEN - FDLCB


MP 501
ALMACEN - FDLCB
MP 501